REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERU
Nº 057 - 2018-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 23 NOV. 2018

VISTOS:

El Memorando N° 285-2018-MTPE/3/24.3/CE/UGE emitido por el Gerente de la Unidad Gerencial de Emprendimiento e Informe N° 366-2018-MTPE/3/24.3/CE/UGA emitido por el Gerente de la Unidad Gerencial de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2011-TR de fecha 19 de septiembre de 2011, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR de fecha 12 de abril de 2012, Decreto Supremo N° 013-2012-TR de fecha 15 de agosto de 2012, se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país a través de los servicios de Capacitación Laboral, asistencia técnica para Emprendedores, Intermediación Laboral y Certificación de Competencias Laborales;

Que, por Decreto Supremo N°003-2015-TR del 06 de mayo del 2015, se cambia la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Vamos Perú, por el de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, mediante Resolución Ministerial N°175-2015-TR de fecha 08 de septiembre del 2016, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 006, Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, por Decreto Supremo N°008-2016-TR de fecha 26 de mayo del 2016, se modifica los artículos 3° y 6° del Decreto Supremo N°016-2011-TR, que crea el Programa y se constituye como Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, mediante Resolución Viceministerial N°028-2017-MTPE/3 de fecha 06 de octubre de 2017 se designó al señor Calep Teodoro Aquino Maldonado, en el cargo de Gerente de la Unidad Gerencial de Emprendimiento del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, mediante el Memorando N° 285-2018-MTPE/3/24.3/CE/UGE de fecha 30 de noviembre, el Gerente de la Unidad Gerencial de Emprendimiento, solicitó reprogramar sus vacaciones para el periodo comprendido desde el día 26 de noviembre al 02 de diciembre del año en curso;

Que, con Informe N° 366-2018-MTPE/3/24.3/CE/UGA de fecha 21 de noviembre de 2018, el Gerente de la Unidad Gerencial de Administración informa a la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" que corresponde al señor Calep Teodoro Aquino Maldonado, Gerente de la Unidad Gerencial de Emprendimiento, hacer uso de sus vacaciones en el periodo comprendido entre el día 26 de noviembre al 02 de diciembre del año 2018;

Que, en tal sentido y a fin de garantizar la gestión oportuna del Programa, es necesario contar con el servidor responsable de Unidad Gerencial de Emprendimiento del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" a fin de dar operatividad al mismo;

Que, la figura de encargatura de funciones consiste en la acción de disposición administrativa de personal por la cual se encarga o delega temporalmente las funciones de una plaza vacante o de un titular responsable de un órgano o unidad orgánica, teniendo presente que toda encargatura presupone temporalidad, excepcionalidad, fundamentación de necesidad y compatibilidad con niveles de carrera y nivel profesional;

Que, el citado funcionario tomará descanso vacacional del día ***26 de noviembre al 02 de diciembre del año 2018***, por lo que existe la necesidad de encargar dicha Unidad Gerencial, en tanto dure dicho periodo vacacional, resultando necesario encargar a la la Ing. Verónica Salas Apolinario, en adición a sus funciones como Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales; en aplicación del inciso a) del artículo 11 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, mediante el cual se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057,que regula la contratación administrativa de servicios respecto a la suplencia y acciones de desplazamiento: "a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público" ;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" y el Asesor Legal para la Coordinación Ejecutiva; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los literales h) y o) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Encargar, a partir del día **26 de noviembre al 02 de diciembre del año 2018**, la Unidad Gerencial de Emprendimiento del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" a la Ing. **VERÓNICA SALAS APOLINARIO**, en adición a sus funciones como Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", hasta que dure el descanso vacacional del titular.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

Artículo Tercero.- Disponer que la presente Resolución sea publicada en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (http://www.impulsaperu.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.-

Mg. Rossana Pilar Taquía Gutiérrez
COORDINADORA EJECUTIVA
PROGRAMA NACIONAL IMPULSA PERÚ